

Siempre asesoramiento profesional



El asesoramiento de un profesional siempre tiene un retorno mucho más elevado que la inversión que se realiza en el pago de sus servicios

Las sociedades se hacen cada vez más complejas y la protección de nuestras vidas y patrimonio requieren una serie de servicios tanto públicos como privados para nuestra tranquilidad y de nuestro entorno, así solicitamos por un lado unos sistemas públicos de sanidad, educación, de transportes, de pensiones y de infraestructuras acordes con nuestras aportaciones e impuestos, completando en ocasiones las mismas a través de sistemas privados. A fin de que estos servicios públicos y privados sean eficientes, pedimos que estén dirigidos por profesionales cualificados que cumplan con los pactos contraídos y pedimos a la vez asesoramiento y defensa de nuestros intereses a **profesionales de la asesoría fiscal, tributaria, procesal, mercantil, inmobiliario, abogados, economistas, api, gestores, corredores de seguros, agentes, etc.**, en los cuales confiamos tanto nuestro presente como futuro en lo referente a nuestra seguridad económica e incluso de salud.

La experiencia y los hechos contrastados diariamente afianzan la afirmación de que el asesoramiento de un profesional siempre tiene un retorno mucho más elevado que la inversión que se realiza en el pago de sus servicios, al margen de la impagable tranquilidad que nos da la seguridad de sus conocimientos en temas que somos o bien totalmente profanos, o en el mejor de los casos, poco entendidos. De esto son conscientes las grandes corporaciones (aseguradoras, compañías multinacionales de prestaciones de servicios, bancos, etc.) que acuden de forma casi sistemática a la contratación de expertos (Peritos) para evaluar y concluir tanto en el análisis de las causas de un hecho como el del valor tanto material como físico e incluso psíquico del mismo, sin que por lo contrario y en un porcentaje superior al 99% la parte que asumió el pago del contrato disponga del mismo servicio y asesoramiento, lo que provoca un principio de manifiesta desigualdad, generador en una primera fase de intranquilidad y en ocasiones inseguridad, posteriormente a veces descontentos y en otras, enfados e incluso pleitos, con el consiguiente empleo de tiempo, recursos e incluso pérdidas económicas y de derechos.

Los tribunales de justicia también utilizan en buena lógica el asesoramiento de Peritos para "mejor proveer", eso sí, con la indudable ventaja de utilizar profesionales que no actúan por mandato de ninguna de las partes en los litigios, pero que sí pueden en muchas ocasiones analizar lo emitido por aquellos.

Así está claro que por un lado a las corporaciones que tienen que cumplir un contrato, así como a los juzgadores le es esencial la participación de un Perito experto sobre el tema para poder dilucidar y pagar la prestación, en cambio precisamente la parte más inte-

resada y que realmente en ocasiones se está jugando en mayor o menor medida su patrimonio e incluso del abono de su pérdida de capacidad física o psíquica, no lo utilice, hecho que no deja de ser chocante y que contraviene cualquier planteamiento lógico de buena praxis, quizás llevados o por un no muy buen asesoramiento o en el pensamiento de "evitar un coste".

Mi experiencia de más de treinta y cinco años y la de mis compañeros de APEJUC (Associació de Perits Judicials de Catalunya) que intervienen diariamente ante los tribunales de Justicia en multitud de disciplinas, así como la defensa tanto de particulares y empresas ya sea en vía amistosa como judicial, certifican sin ningún tipo de duda que su colaboración siempre contribuye a una mejor y más justa indemnización o prestación para su cliente, así como en términos económicos multiplicar de forma importante la inversión en el mismo (no coste) y contribuir a facilitar el entendimiento con la parte adversa o contratante, casi siempre de mayor "músculo operacional y financiero" que además ya los utilizan, lo que ya de por sí certifica la rentabilidad de su gestión.

Desde APEJUC, brindamos la posibilidad de poder asesorar de forma totalmente imparcial y profesional a cualquier particular o empresa ya sea directamente o a través del profesional asesor que disponga, en sus necesidades de valoración de sus bienes, daños materiales, personales o dictámenes necesarios para su mejor defensa en cualquier tipo de litigio o negociación, ya que reunimos a los más heterogéneos especialistas, pero bajo el común denominador de ser expertos en argumentar ante los tribunales nuestras pericias en casos divergentes y en negociaciones con las grandes corporaciones.

En resumen, utilice siempre el *asesoramiento de un profesional y como tal considere a los miembros de APEJUC como auténticos defensores de sus intereses y de sus clientes en caso de asesores*, porque siempre mejorará sus indemnizaciones y sus prestaciones igualando los escenarios totalmente decantados a las entidades más potentes, logrando que se cumpla estrictamente con lo pactado.

APEJUC (Associació de Perits Judicials de Catalunya)

E.mail: info@apejuc.cat



ARTURO AGUD CABEZA.
Vice-Presidente APEJUC